

Martes, 17 de diciembre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Ordenanza Reguladora de la Cesión Uso Instalaciones, Locales y Espacios Municipales.

Aprobada inicialmente la Aprobación Ordenanza Reguladora de la Cesión Uso Instalaciones, Locales y Espacios Municipales en Garganta la Olla, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de Noviembre de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los/as interesados/as en el portal web del Ayuntamiento

<https://www.gargantalaolla.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Garganta la Olla , 10 de diciembre de 2019

Antonio Muñoz Sánchez

ALCALDE-PRESIDENTE

